

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 8 de septiembre de 2003, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes de participación correspondiente a la convocatoria de la VII edición de los Premios Blas Infante de Estudio e Investigación sobre Administración y Gestión Pública.

La Resolución del Instituto Andaluz de Administración Pública de 17 de enero de 2003 (BOJA núm. 20, de 30 de enero), convoca la VII edición de los Premios Blas Infante de Estudio e Investigación sobre Administración y Gestión Pública.

Por su parte, en la Base Quinta de la mencionada Resolución se establece que el plazo de presentación de solicitudes de participación finaliza el 12 de septiembre del presente año.

Sin embargo, considerando la necesidad de ampliar la difusión de la convocatoria en los ámbitos dedicados a la investigación en las materias objeto de la misma, a la vista de que no se perjudican derechos de terceros, y de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección

HA RESUELTO

Artículo único. Se amplía hasta el día 3 de octubre de 2003 el plazo de presentación de solicitudes de participación señalado en la Base 5.ª de la Resolución de 17 de enero de 2003, por la que se convoca la VII edición de los Premios Blas Infante de Estudio e Investigación sobre Administración y Gestión Pública.

Sevilla, 8 de septiembre de 2003.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

CONSEJERIA DE SALUD

ORDEN de 3 de septiembre de 2003, por la que se convoca el premio de periodismo Luis Portero de Promoción del Donante de Organos y Tejidos en Andalucía para trabajos producidos por Medios de Comunicación que fomenten la donación de Organos y Tejidos, en su VII Edición.

La Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, en su artículo 18, preceptúa que las actividades de asistencia sanitaria especializada y la prestación de servicios terapéuticos precisos, tendrán que ser fomentados en todo el Sistema Sanitario como elemento fundamental para dar así cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Española en su artículo 43.

En este sentido, la Consejería de Salud a través del Servicio Andaluz de Salud, desarrolla el Programa de Detección, Extracción y Trasplante de Organos y Tejidos, cuya trascendencia es ampliamente reconocida. La complejidad del Programa desborda en muchas ocasiones el ámbito hospitalario, suponiendo un esfuerzo y dedicación sobreañadida del personal implicado. La influencia que ejercen los Medios de Comunicación es fundamental en la adhesión de la población a la donación de órganos y tejidos. Facilitar esta adhesión supone uno de los

puntos de partida en el incremento de los donantes, objetivo básico en la actividad trasplantadora.

En virtud de todo lo expuesto, continuando con esta línea de apoyo, la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía convoca con carácter anual el Premio a la mejor labor periodística relacionada con la Donación de Organos y Tejidos en Andalucía, a fin de fomentar el tratamiento de este tema en los Medios de Comunicación.

Como homenaje institucional a la ejemplar figura de Luis Portero, Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, que fue donante de órganos y tejidos tras ser asesinado por la banda terrorista ETA el 9 de octubre de 2000, por la Orden de 3 de abril de 2001, el premio de periodismo pasó a denominarse «Premio Luis Portero de Promoción del Donante de Organos y Tejidos en Andalucía».

En consecuencia, y en virtud de las atribuciones legales que me confiere el artículo 44.4 de la Ley 6/1983 de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma

DISPONGO

Artículo 1. Convocar el Premio de Periodismo «Luis Portero de Promoción del Donante de Organos y Tejidos en Andalucía» en su VII Edición, en las modalidades de Prensa Escrita, Radio y Televisión, con arreglo a las Bases Generales que figuran como Anexo a la presente Orden.

Artículo 2. Se faculta al Director-Gerente del Servicio Andaluz de Salud para adoptar las medidas necesarias en cumplimiento de lo dispuesto en esta Orden.

Disposición Final única. La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de septiembre de 2003

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Salud

A N E X O

VII PREMIO DE PERIODISMO «LUIS PORTERO DE PROMOCION DEL DONANTE DE ORGANOS Y TEJIDOS EN ANDALUCIA»

Modalidades de Prensa Escrita, Radio y Televisión

La Consejería de Salud de la Junta de Andalucía a instancias de la Coordinación Autonómica de Trasplantes del Servicio Andaluz de Salud, convoca la VII Edición del Premio de Periodismo «Luis Portero de Promoción del Donante de Organos y Tejidos en Andalucía», en sus tres modalidades, que será otorgado al trabajo periodístico o labor profesional que mejor haya contribuido durante el año 2003 a promover la divulgación a través de los medios de comunicación, de la acción positiva y solidaria de la donación de Organos y Tejidos en Andalucía, con arreglo a las siguientes

BASES GENERALES

Primera. El Premio de Periodismo «Luis Portero de Promoción del Donante de Organos y Tejidos en Andalucía», tiene como objetivo premiar la labor de aquellos medios de comunicación que, durante el año 2003, hayan incrementado y

abierto nuevas vías de implicación en la población a favor de la donación de órganos y tejidos.

Segunda. Cada autor presentará su propia candidatura. En el caso de trabajos colectivos, éstos deberán remitirse acompañados de un documento con la firma de todos sus coautores, en el que se especifique el titular individual o colectivo de la candidatura.

Tercera. Los trabajos deberán presentarse en español y de acuerdo con los siguientes requisitos:

- En la modalidad de Prensa Escrita, los originales deberán presentarse junto a una copia de los mismos en papel DIN-A4, con expresión de fecha, página y nombre de la publicación en la que haya aparecido.

- En la modalidad de Radio, los aspirantes al mejor trabajo o conjunto de ellos emitidos en Radio, deberán presentar sus originales a título individual y/o colectivo, en lengua castellana, en cinta cassette y acompañados de certificación del director de la emisora, con expresión de fecha, lugar y programa de su emisión.

- En la modalidad de Televisión, los originales deberán presentarse en cinta VHS y acompañados de certificación del director del centro o del programa en el que se haya emitido, con expresión de fecha, lugar y programa de emisión.

Cuarta. En todos los casos, los trabajos que se presenten deberán ser originales, publicados en prensa escrita o emitidos en Radio o Televisión a lo largo del año 2003 y no premiados ni presentados simultáneamente a otros concursos.

Quinta. La documentación exigida deberá especificar en el sobre:

- VII Edición del Premio de Periodismo «Luis Portero de Promoción del Donante de Organos y Tejidos en Andalucía».
- Título del trabajo.
- Modalidad a la que concursa (Prensa Escrita, Radio o Televisión).

La anterior documentación se remitirá a:

Coordinación Autonómica de Trasplantes de Andalucía
Dirección General de Asistencia Sanitaria
Servicio Andaluz de Salud
Avda. de la Constitución, núm. 18
41071, SEVILLA

Sexta. El plazo de admisión queda abierto con la publicación de las presentes bases y finalizará el 31 de diciembre de 2003 a las 12,00 horas. No se admitirán candidaturas presentadas fuera de plazo, salvo las remitidas por «correo administrativo» y cuyo sello de fechas, inscrito por el funcionario de Correos, esté comprendido en el citado plazo de admisión.

Séptima. La VII Edición del Premio de Periodismo «Luis Portero de Promoción del Donante de Organos y Tejidos en Andalucía», estará dotada económicamente con 5.700 €, distribuidos de la siguiente forma:

- Un primer premio de 3.000 € para el mejor trabajo publicado en prensa, o emitido en radio o televisión.
- Accésit de 900 € para el mejor trabajo publicado en Prensa.
- Accésit de 900 € para el mejor trabajo emitido en Radio.
- Accésit de 900 € para el mejor trabajo emitido en Televisión.

Los accésits deberán recaer en un trabajo distinto al que haya obtenido el primer premio.

Octava. Los ganadores del Premio recibirán un diploma acreditativo.

Novena. El accésit de cada una de las modalidades podrá ser declarado desierto si el Jurado estima que no existe ninguna candidatura idónea, pudiendo pasar la dotación económica de 900 euros otra modalidad en calidad igualmente de accésit.

Décima. El Jurado estará presidido por el Consejero de Salud e integrado por los siguientes miembros:

- El Coordinador Autonómico de Trasplantes de Andalucía.
- El Adjunto a la Coordinación Autonómica de Trasplantes de Andalucía.
- Un Asesor de la Consejería de Salud en Medios de Comunicación, designado por el Consejero de Salud.
- El Responsable de Prensa del Servicio Andaluz de Salud.
- Un Director de un Medio de Comunicación.

Decimoprimera. El fallo del Jurado será inapelable.

Decimosegunda. El lugar y fecha de entrega de los premios se anunciarán oportunamente.

Decimotercera. Los trabajos premiados quedarán a disposición de la Coordinación Autonómica de Trasplantes de Andalucía.

Decimocuarta. Los trabajos no premiados podrán ser recogidos por los autores en el plazo de un mes tras el fallo del Premio, en la Coordinación Autonómica de Trasplantes, en la dirección indicada en la base quinta. Transcurrido ese plazo, no se responderá de dichos trabajos.

Decimoquinta. La participación en esta convocatoria supone la aceptación íntegra de las presentes bases.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 4 de septiembre de 2003, de la Universidad de Almería, por la que se convoca a concurso público cuatro becas predoctorales financiadas con los fondos del Plan Propio de Investigación para 2003.

RESOLUCION DEL RECTORADO

La Universidad de Almería convoca a concurso público cuatro becas predoctorales financiadas con los fondos del Plan Propio de Investigación para 2003.

Solicitantes: Licenciados, Arquitectos o Ingenieros Superiores que bajo la dirección de un doctor de la Universidad de Almería se proponen realizar una tesis doctoral. Quedan excluidos de esta convocatoria: Los grupos de investigación y áreas de conocimiento que a fecha de 31 de octubre de 2003 cuenten entre sus miembros con un becario del Plan Propio de Investigación y quienes hayan sido o sean becarios predoctorales de otras convocatorias públicas.

Requisitos: El solicitante deberá poseer la nacionalidad española o la de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar la beca.

El solicitante deberá haber finalizado los estudios de Segundo Ciclo relacionados con su proyecto de investigación